EXPEDIENTE N° 000785-2025-039955

Cajamarca, 30 de julio de 2025

Firmado digitalmente por CUSMA QUINTANA Simón Osiel FAU 20165645325 hard
DIRESA - DR - Dir. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2025 03:17 p. m.

OFICIO MULTIPLE N° D921-2025-GR.CAJ/DIRESA-DR-DPVSPCS

Señor (a) (es)
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO DE DESTINOS N° 01

Asunto : INVITACIÓN AL III ENCUENTRO REGIONAL DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES 2025, REGIÓN CAJAMARCA Y PREMIO REGIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD "PERÚ PAÍS SALUDABLE" - INTERVENCIONES COMUNITARIAS MUNICIPALES PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD".

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que la Dirección Regional de Salud de Cajamarca viene impulsando una política regional de articulación interinstitucional, intergubernamental e intersectorial para el abordaje de los principales determinantes sociales en salud, motivo por el cual se ha programado desarrollar el **III ENCUENTRO REGIONAL DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES 2025, REGIÓN CAJAMARCA Y PREMIO REGIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD "PERÚ PAÍS SALUDABLE - INTERVENCIONES COMUNITARIAS MUNICIPALES PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD"**, con el objetivo de:

- Presentar Intervenciones Comunitarias Municipales para el Abordaje de los Determinantes Sociales de Salud.
- Elección de las **INTERVENCIONES COMUNITARIAS MUNICIPALES PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD - PREMIO REGIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD "PERÚ PAÍS SALUDABLE" 2025,** que participará en el Encuentro Nacional de MCCS 2025, a realizarse el 19, 20, 21 de noviembre del presente en la ciudad de Cajamarca.

Por lo antes expuesto, le hago llegar mi especial invitación para contar con su honorable presencia, para el día **27 de agosto de 2025, a las 8.30 a.m**. en el **Distrito de Condebamba – Provincia de Cajabamba,** Campo Sintético El Porvenir (Costado de la Vía Principal Valle Condebamba. A *20 min. de Cajabamba*).

Así mismo, se invita a participa del **PREMIO REGIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD "PERÚ PAÍS SALUDABLE" - INTERVENCIONES COMUNITARIAS MUNICIPALES PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD,** según el detalle. Las bases se adjuntan al presente.

Actividades	Fechas
Lanzamiento y difusión de la convocatoria	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2025
Inscripción de postulaciones (y levantamiento de observaciones)	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2025
Preselección de propuestas por el comité evaluador	14 y 15 de agosto de 2025
Publicación de Intervenciones Comunitarias a la Promoción de la Salud **preseleccionadas**	16 de agosto de 2025
Presentación intervención Comunitarias a la Promoción de la Salud **preseleccionadas**	27 de agosto de 2024
Elección de intervenciones Comunitarias a la Promoción de la Salud – Región Cajamarca.	27 de agosto de 2024

Para resolver cualquier consulta o duda relacionada a la invitación o concurso, agradeceré comunicarse con la Lic. Aralia Carhuatocto Manzanares (Coord. Regional de Municipios Saludables) 932580804.

Seguros de contar con su participación que dará realce a este evento, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

SIMON OSIEL CUSMA QUINTANA
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por C A R H U A T O C T O MANZANARES Luz Aralia FAU 20165645325 soft
DIRESA - DPVSPCS - Enfermer.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 30/07/2025 02:47 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por PEREYRA ROMO Aldo Raul FAU 20165645325 hard
DIRESA - DEPS - Dir. Ejec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 30/07/2025 02:45 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

ANEXO DE DESTINOS N° 01 DESTINATARIOS DEL DOCUMENTO MÚLTIPLE					
N°	**NOMBRE**	**CIUDAD**	**DIRECCION**	**CARGO**	**CELULAR**
1	Reber Joaquin, RAMIREZ GAMARRA MUNICIPALIDAD PROV. CAJAMARCA	CAJAMARCA - CAJAMARCA	AV.ALAMEDA DE LOS INCAS NRO. 253 QHAPAC ÑAN (MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	Alcalde Provincial	
2	Jose Lizardo, TAPIA DIAZ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	JAEN - CAJAMARCA	JR.SAN MARTIN NRO. 1371 CERCADO CAJAMARCA - JAEN - JAEN	ALCALDE	
3	Julio Cesar, CHAVEZ RODRIGO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CELENDIN - CAJAMARCA	JR.JOSE GALVEZ NRO. 614 CAJAMARCA - CELENDIN - CELENDIN	ALCALDE	
4	Enrico Edin, CEDRON LEON MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	CONTUMAZA - CAJAMARCA	JR.OCTAVIO ALVA NRO. 260 (PLAZA DE ARMAS) CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA	Alcalde	
5	Hernan, VASQUEZ SAAVEDRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	BAMBAMARCA - CAJAMARCA	JR.MIGUEL GRAU NRO. 320 CAJAMARCA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA	ALCALDE	
6	Moises, GONZALEZ CRUZ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CUTERVO - CAJAMARCA	JR.RAMON CASTILLA NRO. 403 PLAZA DE ARMAS CAJAMARCA - CUTERVO - CUTERVO	ALCALDE	937341927
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA Persona Jurídica	CHOTA - CAJAMARCA	CAL.ANAXIMANDRO VEGA NRO. S/N CERCADO (CUADRA 4) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA	ALCALDE	937341927
8	Alfonso, ROMERO MOZA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	SAN PABLO - CAJAMARCA	JR.LIMA NRO. 769 CERCADO CAJAMARCA - SAN PABLO - SAN PABLO	Alcalde	
9	Juan, PEREZ CAMPOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJABAMBA	CAJABAMBA - CAJAMARCA	JR.ALFONSO UGARTE NRO. 620 CAJAMARCA - CAJABAMBA - CAJABAMBA	ALCALDE	
10	Reguberto, GARCIA ORDOÑEZ MUNICIP. PROV. SAN IGNACIO	SAN IGNACIO - CAJAMARCA	AV.SAN IGNACIO NRO. 101 CAJAMARCA - SAN IGNACIO - SAN IGNACIO	ALCALDE	
11	Santos Willan, ROJAS ARZABE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ - CAJAMARCA	JR.LEONCIO PRADO NRO. 360 CAJAMARCA - SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	Alcalde	
12	Jose Carlos, QUIROZ CALDERON MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL	SAN MIGUEL - CAJAMARCA	JR.BOLOGNESI NRO. 407 (PLAZA DE ARMAS) CAJAMARCA - SAN MIGUEL - SAN MIGUEL	Alcalde	
13	Helmer, VILLOSLADA MONTERO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ - CAJAMARCA	JR.CUTERVO NRO. 330 CAJAMARCA - SANTA CRUZ - SANTA CRUZ	Alcalde	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS - ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRALES – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROVINCIA	DISTRITO
1	**REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA**	**CAJAMARCA**	**CAJAMARCA**
2	CARLOS WILMER SALDAÑA CUSQUISIBAN	CAJAMARCA	COSPAN
3	JOSE WILFREDP QUILIQUECUIROZ	CAJAMARCA	LLACANORA
4	JOSE WILMER BRIONES ALVAREZ	CAJAMARCA	NAMORA
5	WILSER CARMONA CARRASCO	CAJAMARCA	MAGDALENA
6	HAMNET CARLOS ALBERTO CHAVARRI CHUAN	CAJAMARCA	MATARA
7	HECTOR LANDA NACHUCHO	CAJAMARCA	CHETILLA
8	JUAN ALBERTO NIERA UGAS	CAJAMARCA	SAN JUAN
9	JAIME MANTILLA SILVA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA
10	JESUS DIAZ CASAHUAMAN	CAJAMARCA	ENCAÑADA
11	AUGUSTO JHON SMITH ÑONTOL CHICHIPE	CAJAMARCA	JESUS
12	ERICK MANUEL VIGO ROJAS	CAJAMARCA	ASUNCION
13	**JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ**	**JAEN**	**JAEN**
14	RONAL VIDAL HERRERA PEREZ	JAEN	LAS PIRIAS
15	TEODORO YAJAHUANCA PEÑA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO
16	JUAN MARTIN MEGO SANTA CRUZ	JAEN	CHONTALI
17	FILEMON RECALDE REYES	JAEN	POMAHUACA
18	RONAL SANDOVAL VILCHEZ	JAEN	HUABAL
19	SEGUNDO ADRIAN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN	JAEN	PUCARA
20	NER ELEAZAR QUISPE QUINTANA	JAEN	SANTA ROSA
21	YOVANY CUNIAS SANTOS	JAEN	SAN FELIPE
22	FERNANDO JHONY ROJAS NUÑEZ	JAEN	BELLAVISTA
23	EDVIN HINDER HUAMÁN JULCA	JAEN	SALLIQUE
24	RODLFO NEISER VILLANUEVA DÍAZ	JAEN	COLASAY
25	**JULIO CESAR CHAVEZ RODRIGO**	**CELENDIN**	**CELENDIN**
26	SANTOS ALEJANDRO DELGADO DIAZ	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS
27	SANTOS ARTURO ALVA ROJAS	CELENDIN	SUCRE
28	MARCIAL VILLANUEVA IZQUIERDO	CELENDIN	SOROCHUCO
29	MANUEL FABIAN BALLEJOS MEJÍA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN
30	JOSE WILSON ORTIZ ZAMORA	CELENDIN	UTCO
31	NORBIL MENA ATALAYA	CELENDIN	CORTEGANA
32	NIXON JAVIER CARUAJULCA BECERRA	CELENDIN	HUASMIN
33	OMAR DIAZ RABANAL	CELENDIN	JORGE CHAVEZ
34	EVE VASQUEZ VASQUEZ	CELENDIN	CHUMUCH
35	SAUL BRIONES SILVA	CELENDIN	OXAMARCA
36	TONY EMERSON MARIÑAS ZELADA	CELENDIN	JOSE GALVEZ
37	**ENRICO EDIN CEDRÓN LEÓN**	**CONTUMAZA**	**CONTUMAZA**
38	CESAR ORLANDO NAVARRETE CAMACHO	CONTUMAZA	SAN BENITO
39	ARSENIO WILFREDO PLASENCIA PLASENCIA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO
40	SANTOS EUTIQUIO GUARNIZ SUAREZ	CONTUMAZA	GUZMANGO
41	JAMES NOE TANTALEAN TERAN	CONTUMAZA	CHILETE
42	GREDYN MANUEL CASTILLO YEPEZ	CONTUMAZA	TANTARICA
43	FREDY ANIBAL CISNEROS GALVEZ	CONTUMAZA	CUPISNIQUE
44	JUAN ALMANZOR CORDOVA JAUREGUI	CONTUMAZA	YONAN-TEMBLADERA
45	**HERNAN VASQUEZ SAAVEDRA**	**HUALGAYOC**	**BAMBAMARCA**
46	EMZO ALI DUEÑAS ACUÑA	HUALGAYOC	HUALGAYOC
47	VIDAL GARCIA EFUS	HUALGAYOC	CHUGUR
48	**MOISES GONZALES CRUZ**	**CUTERVO**	**CUTERVO**
49	HECTOR QUEVEDO IDROGO	CUTERVO	LA RAMADA
50	MARIANO MOLINA GALLARDO	CUTERVO	PIMPINGOS
51	MAXIMO VARGAS DIAZ	CUTERVO	SANTO TOMAS
52	JOSE LUIS FERNANDEZ TAPIA	CUTERVO	QUEROCOTILLO
53	JUAN SANCHEZ MENA	CUTERVO	CALLAYUC
54	AGUSTIN MONSALVE ROJAS	CUTERVO	CUJILLO
55	SEBASTIAN VASQUEZ CERDAN	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA
56	JAVIER GONZALES DIAZ	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA
57	WILMER LLATAS CARDOZO	CUTERVO	SANTA CRUZ
58	EDGAR IVAN TORRES TARRILLO	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO
59	JOSE MANUEL CASTILLO RODRIGO	CUTERVO	SOCOTA
60	JOSE HECTOR GARCIA CHENTA	CUTERVO	CHOROS
61	JOSE ANTONIO CUBAS VASQUEZ	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO
62	JOSE TEOFILO MUÑOZ SILVA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
63	**ANIBAL GALVEZ SALDAÑA**	**CHOTA**	**CHOTA**
64	MARIANO BUSTAMANTE DIAZ	CHOTA	HUAMBOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

65	OMAR ESTELA PEREZ	CHOTA	QUEROCOTO
66	LEONEL MENDOZA TORRES	CHOTA	LLAMA
67	CESAR ERIXON ZORRILLA RODRIGUEZ	CHOTA	PACCHA
68	GUILLERMO BONILLA BENAVIDES	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS
69	NORBIL BUSTAMANTE RAFAEL	CHOTA	CONCHAN
70	OSCAR CABRERA DIAZ	CHOTA	LAJAS
71	ALEXANDER GOICOCHEA ALVARADO	CHOTA	CHIMBAN
72	ALEXANDER PERALTA SANCHEZ	CHOTA	ANGUIA
73	DANTE LUIS TIRAVANTI DELGADO	CHOTA	TACABAMBA
74	DANTE HUMBERTO ZORRILLA VERASTEGUI	CHOTA	CHOROPAMPA
75	SEGUNDO SANTIAGO CABRERA DELGADO	CHOTA	CHADIN
76	MANUELA SANDOBAL MENDO	CHOTA	TOCMOCHE
77	PEPE FEDEL MANAYALLE ROMERO	CHOTA	MIRACOSTA
78	RENAN ELEVI OLANO MEJIA	CHOTA	CHIGUIRIP
79	JOSE NIEVES MENOR CHINGO	CHOTA	COCHABAMBA
80	ROGER ZAVALETA BENAVIDES	CHOTA	CHALAMARCA
81	POMPEYO SANCHEZ SANTACRUZ	CHOTA	PION
82	**ALFONSO ROMERO MOZA**	**SAN PABLO**	**SAN PABLO**
83	ORLANDO TANTALEAN VASQUEZ	SAN PABLO	SAN BERNARDINO
84	NILO FRANCISCO CACERES LOZANO	SAN PABLO	TUMBADEN
85	ZACARIAS TEJADA CORREA	SAN PABLO	SAN LUIS
86	**JUAN PEREZ CAMPOS**	**CAJABAMBA**	**CAJABAMBA**
87	MANUEL JESUS VILLAR ROMERO	CAJABAMBA	CONDEBAMBA
88	ABEL BERNARDO CASAS	CAJABAMBA	SITACOCHA
89	MANUEL OSWALDO SALAZAR GAMBOA	CAJABAMBA	CACHACHI
90	**REGUBERTO GARCIA ORDOÑEZ**	**SAN IGNACIO**	**SAN IGNACIO**
91	MARIA ESTHER SARMIENTO TARRILLO	SAN IGNACIO	HUARANGO
92	OSWALDO LOPEZ MONTALVAN	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES
93	OSCAR CORDOVA LOPEZ	SAN IGNACIO	LA COIPA
94	NELZON EDER FLORES JIMENEZ	SAN IGNACIO	NAMBALLE
95	ROGER NELSON PINTADO OCUPA	SAN IGNACIO	CHIRINOS
96	EINE MARTINEZ HUACHES	SAN IGNACIO	TABACONAS
97	**SANTOS WILLIAN ROJAS ARZABE**	**SAN MARCOS**	**PEDRO GALVEZ**
98	JUAN ALBERTO CABANILLAS ABANTO	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL
99	WILDER ÁLEX ÁVILA TIRADO	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA
100	PERCY OVIDIO TIRADO COTRINA	SAN MARCOS	CHANCAY
101	JHONY WILFREDO MARIÑAS MACHUCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA
102	MANUEL APOLINAR RUIZ VARGAS	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ - SHIRAC
103	SANTOS ELITER RODRIGUEZ ROJAS	SAN MARCOS	ICHOCAN
104	**JOSE CARLOS QUIROZ CALDERON**	**SAN MIGUEL**	**SAN MIGUEL**
105	ALEJANDRO BUSTAMANTE ARTEAGA	SAN MIGUEL	CATILLUC
106	WILBERTO LINARES COBA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN
107	NIXON HENRY HOYOS GALLARDO	SAN MIGUEL	NANCHOC
108	RAMIRO MORALES RAMOS	SAN MIGUEL	LA FLORIDA
109	GLOER CUEVA RAMIREZ	SAN MIGUEL	CALQUIS
110	JUVENAL RAMIREZ QUISPE	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA
111	DAVID CARRANZA TERRONES	SAN MIGUEL	TONGOD
112	HERMAN RODAS COSCOL	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO
113	HERNANDO DE LUQUE BECERRA SUAREZ	SAN MIGUEL	LLAPA
114	SERGIO ANTONIO SUXE SUAREZ	SAN MIGUEL	BOLIVAR
115	AGUILAR RIOS WALTER	SAN MIGUEL	NIEPOS
116	AMILCAR GIL ZELADA	SAN MIGUEL	EL PRADO
117	**HELMER VILLOSLADA MONTERO**	**SANTA CRUZ**	**SANTA CRUZ**
118	DAVID ALEXANDER DIAZ VARGAS	SANTA CRUZ	UTICYACU
119	JOEL URIARTE VASQUEZ	SANTA CRUZ	ANDABAMBA
120	LUIS ANIBAL ROJAS ASENJO	SANTA CRUZ	SEXI
121	HENRY EBERTH ROJAS BAZÁN	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA
122	JOHANA MENDOZA CUEVA	SANTA CRUZ	CATACHE
123	JAIME VILLALOBOS CELIS	SANTA CRUZ	YAUYUCAN
124	JORGE TERRONES QUISPE	SANTA CRUZ	PULAN
125	ORLANDINI DAVILA DAVILA	SANTA CRUZ	CHANCAY BAÑOS
126	JULIO VARGAS GUEVARA	SANTA CRUZ	NINABAMBA
127	SALATIEL PEREZ SUXE	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

BASES 2025

PREMIO REGIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD: PERÚ PAIS SALUDABLE

GESTIÓN MUNICIPAL DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

1. GENERALIDADES[1]:

El trabajo con gobiernos locales es clave, por la capacidad que tienen de identificar problemas, planificar, implementar y monitorear intervenciones, a través de la participación ciudadana y procesos de articulación interinstitucional en el marco de una responsabilidad compartida, permitiendo así que los actores sociales provinciales y distritales, sean gestores de su propio desarrollo en coordinación con los gobiernos regionales, abordando los determinantes sociales, revirtiendo la tendencia de gestiones aisladas que no han permitido lograr la sostenibilidad deseada.

Por ello, se ha instituido en el marco de los Encuentros Nacionales de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables, un espacio en el que los gobiernos locales puedan participar mostrando **intervenciones comunitarias municipales para el abordaje de los determinantes sociales**.

En ese sentido, la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA ha elaborado las Bases del **"Premio Nacional a la Promoción de la Salud: Perú país saludable"** que busca promover la gestión municipal de Intervenciones Comunitarias para el abordaje de los determinantes sociales, con el que se estandarizan las pautas para participar y los criterios de calificación.

2. PROPÓSITO

El propósito de este Premio es identificar, reconocer y difundir iniciativas de gestión municipal expresadas en intervenciones comunitarias orientadas al abordaje de los determinantes sociales en sus territorios, a nivel nacional.

3. OBJETO

Orientar la gestión municipal, hacia el abordaje de los determinantes sociales de la salud mediante la implementación de intervenciones comunitarias para la construcción de "Ciudades y Comunidades Saludables".

4. LUGAR Y FECHA

El III Encuentro Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables: "Hacia la Construcción de Ciudades y Comunidades Saludables"- Región Cajamarca se realizará en el Distrito de Condebamba – Provincia de Cajabamba, Campo Sintético El Porvenir (Costado de la Vía Principal Valle Condebamba. A *20 min. de Cajabamba*).

- *Los Encuentros Nacionales de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables: "Hacia la Construcción de Ciudades y Comunidades Saludables", se realizarán anualmente y de preferencia de manera descentralizada. La edición 2025 se realizará del 19 al 21 de noviembre del 2025 en la Ciudad de Cajamarca – Perú.*

5. CATEGORIAS o EJES TEMATICOS

Las intervenciones comunitarias municipales para el abordaje de los determinantes sociales que se presenten, deben corresponder a cualquiera de las siguientes categorías o ejes temáticos de la promoción de la salud:

[1] PLAN DE TRABAJO: PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS SALUDABLES – 2017 "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES"

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

I. **ADULTO MAYOR**
II. **ALIMENTACIÓN y NUTRICIÓN**
III. **DISCAPACIDAD e INCLUSION**
IV. **ACTIVIDAD FISICA y SALUD MENTAL**
V. **ENTORNOS y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**
VI. **CATEGORIA ESPECIAL:** Dengue/ Anemia y DCI/ Inmunizaciones/ Cáncer infantil

Cada categoría o eje temático está relacionada con las diferentes áreas técnicas del MINSA y las DIRESA/GERESA, con lo que se busca promover el trabajo articulado y coordinado de todos los componentes con promoción de la salud, por ejemplo:

Categoría I: Cáncer/No Transmisibles/Curso de vida y Cuidado Integral
Categoría II: No transmisibles/Cáncer/Alimentación y nutrición/Curso de vida y Cuidado Integral
Categoría III: Pueblos Indígenas / Discapacidad / Curso de vida y Cuidado Integral
Categoría IV: Salud mental / No transmisibles / Curso de vida y Cuidado Integral
Categoría V: Metaxénicas-Zoonosis/No transmisibles/TB/SSR/ITS-VIH/Curso de vida Cuidado Integral

6. ETAPAS DEL PREMIO

El **"Premio Nacional a la Promoción de la Salud: Perú país saludable",** que promueve la Gestión Municipal en Intervenciones Comunitarias para el abordaje de los determinantes sociales, se compone de dos etapas:

a) La etapa Nacional
b) **LA ETAPA REGIONAL**

6.1 ETAPA NACIONAL

- Esta etapa se inicia desde la convocatoria y publicación de las bases y finaliza con la clausura del Encuentro Nacional de MCCS.
- En esta etapa un comité calificador nacional se encargará de evaluar las intervenciones comunitarias municipales enviadas por las DIRESA/GERESA y DIRIS de Lima metropolitana, en los formatos (Word y ppt) establecidos en las bases.
- Entre todas las intervenciones comunitarias recibidas, el comité calificador seleccionara por cada eje temático o categoría, 04 intervenciones comunitarias, las que recibirán el **"premio nacional a la promoción de la salud: Perú país saludable"** las que podrán exponer en el Encuentro Nacional de MCCS.
- En los siguientes ítems de las bases se describirán a detalle, cada uno de las actividades que se deben desarrollar en la etapa nacional

6.2 ETAPA REGIONAL

- Esta etapa se inicia desde la convocatoria del **"Premio Regional a la Promoción de la Salud: Perú país saludable",** que se formaliza mediante un Oficio enviado por la DIRESA Cajamarca a todos los Gobiernos Locales.
- Las municipalidades interesadas en participar, deben enviar a la DIRESA Cajamarca (E-mail adjunto al presente documento 7.1), hasta el 13 de agosto de 2025, según cronograma adjunto al presente del III Encuentro Regional de MCCS, una o más intervenciones comunitarias, en las categorías o ejes temáticos establecidos en las Bases.
- A continuación, la DIRESA Cajamarca procederá a la inscripción de las intervenciones comunitarias según lo establecido en el numeral 7.1 del presente documento.
- Las DIRESA Cajamarca conformará un comité calificador regional (de acuerdo al numeral 8.1 de las bases), el que seleccionará 01 intervención comunitaria por cada categoría o eje temático, la que representará a la Región, es decir ya que existen 06 categorías, se podrá seleccionar un máximo de 06 intervenciones comunitarias en la Región.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

- Paralelamente, la DIRESA Cajamarca, está organizando en el mes de agosto (el día 27) de 2025, en coordinación con la Junta Directiva- Red Regional de Municipios Ciudades y Comunidades Saludables, el **III Encuentro Regional de MCCS** en el que se elegirán y reconocerán las 06 intervenciones comunitarias elegidas para representar a la Región (01 por cada categoría o eje temático), según lo establecido en las Bases del Premio.
- **La DIRESA Cajamarca deberá enviar las intervenciones** comunitarias seleccionadas a la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA hasta el 30 de setiembre de 2025 (fuera de esa fecha no serán admitidas).

7. DE LA INSCRIPCIÓN DE INTERTVENCIONES COMUNITARIAS MUCIPALES

7.1 A NIVEL REGIONAL

- Las municipalidades interesadas en participar del Premio deben enviar a la **DIRESA CAJAMARCA** los formatos establecidos en las bases (Word y PPT), de **una o más** intervenciones comunitarias en las categorías o ejes temáticos habilitados por las bases. (No hay límite del número de intervenciones comunitarias que pueda presentar en cada categoría).
- La inscripción de las intervenciones comunitarias es voluntaria y gratuito, pero se deben enviar hasta **13** días antes del III Encuentro Regional de MCCS, con la finalidad que el Comité Calificador regional tenga el tiempo para realizar la evaluación y selección.
- Las intervenciones comunitarias que se presenten, deberán tener una antigüedad máxima de 03 años previos a la convocatoria y no haber sido presentadas en algún encuentro nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables anterior.
- Una vez que la DIRESA CAJAMARCA, mediante la Dirección de Promoción de la Salud o quien haga sus veces, revisa y verifica que las intervenciones comunitarias presentadas cumplen con la estructura del Word y el PPT establecidos en el anexo 02 de estas bases, así como el criterio de antigüedad.
- En caso que se identifiquen observaciones a los formatos presentados, la DIRESA CAJAMARCA, comunicará a la o las municipalidades respectivas para que procedan a levantarlas dentro de los plazos establecidos para la inscripción, vencido el cual y de no presentar el levantamiento, se declarará inadmisible la inscripción.

Actividades	Fechas
Lanzamiento y difusión de la convocatoria	**Del 30 de julio al 13 de agosto de 2025**
Inscripción de postulaciones (y levantamiento de observaciones)	**Del 30 de julio al 13 de agosto de 2025**
Preselección de propuestas por el comité evaluador	**14 y 15 de agosto de 2025**
Publicación de Intervenciones Comunitarias a la Promoción de la Salud **preseleccionadas**	**16 de agosto de 2025**
Presentación intervención Comunitarias a la Promoción de la Salud **preseleccionadas**	**27 de agosto de 2024**
Elección de intervenciones Comunitarias a la Promoción de la Salud – Región Cajamarca.	**27 de agosto de 2024**

CORREO ELECTRÓNICO PARA LA INSCRIPCIÓN:

municipiosaludables.cajamarca@gmail.com

7.2 A NIVEL NACIONAL

- La Dirección de Promoción de la Salud del MINSA debe crear y compartir un formato en DRIVE para que las DIRESA/GERESA ingresen los formatos Word y PPT de las intervenciones comunitarias

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

seleccionadas en sus regiones en las categorías correspondientes.

- Una vez ingresados los formatos en el formato DRIVE, el MINSA verificara en segunda instancia si los formatos subidos cumplen con las condiciones establecidas por las bases y comunicara a la DIRESA/GERESA o DIRIS de Lima metropolitana su conformidad, ratificando la validez de la inscripción.
- En caso contrario, solicitara se levanten las observaciones dentro de las 48 horas de recibida la comunicación, no pudiendo exceder en ningún caso los 30 días calendarios previos al Encuentro Regional de MCCS.
- De no levantarse las observaciones dentro del plazo establecido, se declarará no admisible la inscripción de la intervención comunitaria, debiendo comunicarlo a la municipalidad correspondiente.

8. SELECCIÓN DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS MUNICIPALES/COMITÉS CALIFICADORES.

8.1 A NIVEL REGIONAL

Para efectos de seleccionar las intervenciones comunitarias municipales, la DIRESA CAJAMARCA a través "III Encuentro Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables", en el que cada municipalidad presente las intervenciones comunitarias inscritas (ver ítem 7.1).

- La **DIRESA CAJAMARCA** tiene conformado un COMITÉ CALIFICADOR regional integrado por:
  - **Un representante de la dirección de promoción de la salud de la DIRESA Cajamarca.**
  - **Un representante de la Red de Universidades Promotoras de la Salud – Región Cajamarca- UNC.**
  - **Un representante de las organizaciones cooperantes de la Región – Red Asistencial de Salud Cajamarca – EsSalud Cajamarca.**
  - **Un representante de los Colegios Profesionales de Salud de la Región – Colegio de Enfermeros del Perú - Consejo Regional XIII – Cajamarca.**

- Este Comité Calificador debe seleccionar en el Encuentro Regional de MCCS, 01 intervención comunitaria por cada categoría o eje temático, aplicando la Tabla de Criterios de calificación que figura como anexo 01 de estas bases.
- Las intervenciones comunitarias seleccionadas, recibirán un reconocimiento por la autoridad sanitaria regional y serán las que representarán a su Región en el Encuentro Nacional de MCCS.
- Los resultados que emita el Comité Calificador regional, son definitivos e inapelables.
- Culminado el proceso de selección regional, la DIRESA Cajamarca, comunicará a la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA las intervenciones comunitarias ganadoras, hasta el 30 de setiembre de 2025.

8.2 A NIVEL NACIONAL

- El MINSA recibirá la comunicación de las intervenciones comunitarias municipales seleccionadas por cada Región hasta el 30 de setiembre de 2025, después de ese plazo no se recibirán más intervenciones comunitarias.
- Las intervenciones comunitarias municipales recibidas serán evaluadas dentro de ese periodo por un Comité Calificador nacional, constituido por:
  - Un representante de la dirección de promoción de la salud del MINSA.
  - Un representante de la Red de universidades promotoras de la salud del Perú.
  - Un representante de OPS u otra entidad técnica cooperante.
  - Un representante de los colegios profesionales de salud
- Para la selección nacional de las intervenciones comunitarias, cada miembro del Comité Calificador deberá tomar en cuenta la Tabla de Criterios de calificación que figura como anexo 01 del presente documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

- El Comité Calificador nacional, debe seleccionar hasta el 15 de octubre de 2025, 04 intervenciones comunitarias por cada categoría o eje temático entre las intervenciones comunitarias seleccionadas por las Regiones, es decir un total máximo de 24 intervenciones comunitarias a nivel nacional (04 por cada una de las 06 categorías o ejes temáticos), las cuales recibirán el Premio y podrán exponer en el Encuentro Nacional de MCCS.
- Inmediatamente conocidos los resultados, la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA lo comunicara a las DIRESA/GERESA y DIRIS de Lima metropolitana los resultados y a las municipalidades respectivas, adjuntando la invitación para presentar sus intervenciones comunitarias en el Encuentro Nacional de MCCS.

9. OTRAS INDICACIONES:

- Todas las intervenciones comunitarias deben estar relacionadas a actividades de promoción de la salud a nivel comunitario, en ningún caso se considerarán intervenciones en los servicios de salud (infraestructura, equipamiento, etc.) o campañas de atención asistencial y recuperativa, de ser así será descalificada
- No se aceptarán formatos de intervenciones comunitarias que se reciban después de las fechas establecidas en las bases.
- Cada municipalidad podrá inscribir en la etapa regional, más de una intervención comunitaria por cada categoría o eje temático.
- Los ponentes de las intervenciones comunitarias seleccionadas tanto en el Encuentro Regional y Nacional de MCCS, deben ser alcaldes(as) o funcionarios municipales, en ningún caso debe ser presentada por personal de salud.
- Cada expositor dispondrá de 20 minutos para su presentación en el panel que le corresponda a la categoría o eje temático, de acuerdo al programa establecido.
- Cada panel tendrá un moderador el que se encargará de conducir el desarrollo de las exposiciones y controlará e indicará los tiempos a los ponentes.
- Al final de las exposiciones, el moderador abrirá un espacio de preguntas del auditorio, sobre las intervenciones presentadas.
- Si se desea pasar algún video u otro material audiovisual relacionado a la intervención comunitaria, deberá ser dentro de los 20 minutos asignados.
- Las municipalidades cuyas intervenciones comunitarias fueron seleccionadas en la etapa regional pero no fueron seleccionadas en la Etapa Nacional dentro de las 24 intervenciones comunitarias ganadoras del Premio Nacional, recibirán un diploma de reconocimiento del MINSA y podrán exhibir banners de pie o videos cortos no mayor de 3 minutos de sus intervenciones comunitarias, en los ambientes del local, en los momentos de receso o descanso del Encuentro Nacional de MCCS.
- Es posible que una misma municipalidad sea premiada en varias categorías.
- Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos en última instancia, por la Comisión Organizadora del Encuentro Nacional de MCCS.

10. DE LA PREMIACIÓN:

REGIONAL

En el III Encuentro Regional se premiarán 06 intervenciones comunitarias municipales con un diploma y opcionalmente un trofeo (01 por cada categoría o eje temático), las que han sido seleccionadas por el comité calificador regional.

NACIONAL

En el Encuentro Nacional de MCCS, se premiarán 24 intervenciones comunitarias municipales con un diploma y opcionalmente un trofeo (04 por cada categoría o eje temático), las que han sido seleccionadas por el Comité Calificador nacional, entre todas las intervenciones comunitarias inscritas desde el nivel regional.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

ANEXO 01
TABLA DE CRITERIOS DE CALIFICACION

Parámetro	PUNTAJE				Descripción del parámetro
	1	2	3	4	
1.Relevancia	No existe relación entre la intervención y las prioridades sanitarias de la localidad	Hay una débil relación entre la intervención y las prioridades sanitarias de la localidad	Hay relación entre la intervención y las prioridades sanitarias de la localidad	Hay una alta relación entre la intervención y las prioridades sanitarias de la localidad	Evalúa si las intervenciones fueron pertinentes a las necesidades de la comunidad y si se alinearon con los objetivos de promoción de la salud. Esto incluye la identificación de los problemas de salud local y la selección de estrategias efectivas.
2. Impacto social	No ha tenido ningún impacto y no se ha medido	Hay algunas señales que ha tenido impacto, pero no se ha medido	Hay algunas señales que ha tenido impacto, pero se ha medido parcialmente	Ha tenido impacto y existen evidencias suficientes	Mide los cambios en indicadores de salud como la incidencia de enfermedades, la tasa de vacunación, la nutrición, etc. El impacto positivo en la salud de la población es el objetivo de cualquier esfuerzo de promoción de la salud.
3. Equidad y acceso	No hay ningún enfoque de equidad en la intervención	Hay escaso enfoque de equidad en la intervención	Hay moderado grado de equidad en la intervención	Hay un alto grado de equidad en la intervención	Verifica si las intervenciones alcanzaron a todas las poblaciones, especialmente a las más vulnerables y marginadas. La equidad en salud implica proporcionar los recursos y apoyo necesarios para todos los segmentos de la sociedad.
4. Sostenibilidad	No se muestran evidencias sobre sostenibilidad económica y técnica	Se muestran escasas evidencias sobre sostenibilidad económica y técnica	Se muestran evidencias aceptables sobre sostenibilidad económica y técnica	Se muestran evidencias solidas sobre sostenibilidad económica y técnica	Evalúa la capacidad de mantener las actividades y logros a lo largo del tiempo, una vez que cesen los recursos iniciales. La sostenibilidad asegura que los beneficios de la promoción de la salud perduren en la comunidad.
5. Participación comunitaria	No hay participación comunitaria en la intervención.	Es poca la participación comunitaria	Hay una clara participación comunitaria	La comunidad es la que maneja y dirige la intervención	Considera el grado de involucramiento de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas. La participación comunitaria es esencial para asegurar que las intervenciones sean sostenibles y respondan a las necesidades.
6. Replicabilidad	No es replicable en otras realidades	Es parcialmente replicable en algunos escenarios	Es replicable en varios escenarios similares	Es totalmente replicable en cualquier escenario	La experiencia constituye un insumo para que otras localidades puedan desarrollar actividades que se vinculen al trabajo en la promoción.
7. Innovación y creatividad	No hay innovación ni creatividad	Hay algún grado de innovación y creatividad	Hay un moderado grado de innovación y creatividad	Hay un alto grado de innovación y creatividad	Analiza si se implementaron enfoques innovadores para abordar los problemas de salud. La innovación puede llevar a soluciones más efectivas y adaptables a cambios futuros.
8. Coordinación y articulación multisectorial	No hay coordinación ni articulación con otras entidades	Hay mínima coordinación y articulación con otras entidades en algunas partes del proceso	Hay coordinación y articulación con otras entidades en algunas partes del proceso	Hay una amplia coordinación y articulación con otras entidades a lo largo del proceso	Examina cómo se gestionaron las relaciones con otras entidades, como organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros niveles de gobierno. La colaboración efectiva puede ampliar el alcance y la eficacia de las intervenciones.
9. Pertinencia cultural	No hay ningún elemento de pertinencia cultural	Hay un mínimo grado de pertinencia cultural	Hay un moderado grado de pertinencia cultural	Existe un alto grado de pertinencia cultural	Mide si el proceso ha incorporado la inclusos de grupos culturalmente diversos en la población objetivo y si ha considerado la adecuación de servicios a dichos grupos poblacionales.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

ANEXO 02 FORMATO WORD

FICHA TECNICA DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA EL ABORDAJE DE DETERMINANTES SOCIALES

"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES"

1. **Título de la intervención comunitaria:** Debe ser precisa y concreta, resaltada en negrita y entre comillas.
2. **Problema identificado:** Breve descripción del problema público abordado (máximo cinco líneas).
3. **Lugar de la intervención:** Indicar lugar en la que se realiza la intervención, indicadores demográficos
4. **Población objetivo:** precisar a que grupo especifico se dirige la intervención
5. **Categoría o eje temático:** Indicar el eje temático en el que se ubica el tema:
   - Adulto mayor
   - Alimentación y nutrición
   - Discapacidad e inclusión
   - Actividad física y salud mental
   - Entornos y estilos de vida saludables
   - Categoría Especial
6. **Síntesis de la Intervención comunitaria**: Resumen ejecutivo de la intervención comunitaria
7. **Objetivos y Metas:** Los objetivos son específicos, medibles, son pasos para alcanzar la meta. Las metas son más amplias, son principios que guían el proceso de toma de decisiones. (Debe ser como máximo cinco (05) líneas).
8. **Estrategias:** Describe cómo llegamos a conseguir los objetivos y metas planteadas. (Debe ser como máximo cinco (05) líneas).
9. **Descripción, Logros y Resultados obtenidos de la intervención comunitaria:** Breve descripción de los principales logros según los siguientes ítems:
   a. Logros cuantitativos y cualitativos y su correspondencia con los objetivos y metas.
   b. Impacto sociales, sanitarios o económicos en la población objetivo
   c. Recursos y herramientas utilizadas
   d. Factibilidad que la experiencia pueda ser replicada en otros ámbitos.
10. **Lecciones Aprendidas:** Señalar aspectos positivos y negativos de la experiencia para ser considerados para próxima aplicación.
11. **Financiamiento:** Monto y fuente que demando la experiencia. (Debe ser como máximo cinco (05) líneas).
12. **Responsable de la intervención comunitaria:** Describe los actores claves de la Gestión y Ejecución de la Experiencia. (Debe ser como máximo cinco (05) líneas).
13. **Evidencias:** No mayor de 3 ó 4 fotos y otros documentos.
14. **Datos del contacto:** correo, celular y dirección del área y personal responsable de intervenciones comunitarias municipales

Nota: el formato debe presentarse en tamaño A4, fuente calibri 11, interlineado sencillo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**

FORMATO PPT

Máximo 13 diapositivas, de acuerdo a la siguiente estructura:

I.	Título de la intervención comunitaria / categoría o eje	(01 diapositiva)
II.	Problema identificado u objetivo, breve descripción	(01 diapositiva)
III.	Síntesis de la intervención comunitaria	(01 diapositiva)
IV.	Objetivos y metas de la intervención comunitaria	(01 diapositiva)
V.	Estrategias aplicadas. Breve descripción	(01 diapositiva)
VI.	Logros y resultados obtenidos	(hasta 02 diapositivas)
VII.	Lecciones aprendidas	(01 diapositiva)
VIII.	Financiamiento utilizado	(01 diapositiva)
IX.	Responsable(s) de la intervención comunitaria y contacto	(01 diapositiva)
X.	Galería fotográfica	(hasta 03 diapositivas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **CQVLN6**